

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9249 *Resolución de 25 de junio de 2018, de la Subsecretaría, referente a la convocatoria de proceso selectivo para proveer plaza de personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Coordinador General de Actividades Públicas, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría profesional de Coordinador/Coordinadora General de Actividades Públicas, fuera de Convenio, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo de solicitud, anexo IV, de las bases de la convocatoria, que estará disponible en el Registro del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, calle Santa Isabel, número 52, 28012 Madrid, y en la página web del organismo, www.museoreinasofia.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web www.museoreinasofia.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en el tablón de anuncios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (calle Santa Isabel, número 52, 28012 Madrid).

Cuarto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria, no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 25 de junio de 2018.—El Subsecretario de Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subdirector Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Michaux Miranda Paniagua.